

**FEDERACIÓN DE PRÁCTICOS DE PUERTO DE ESPAÑA  
COLEGIO OFICIAL NACIONAL DE PRÁCTICOS DE PUERTO**



C/. Argensola nº 2- 1º Izqda.  
28004 - MADRID  
Tlfns.: 91 521 87 10 ó 91 521 84 83  
[federacion@practicosdepuerto.es](mailto:federacion@practicosdepuerto.es)  
[colegio@practicosdepuerto.es](mailto:colegio@practicosdepuerto.es)



---

**ASUNTO: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PORTUARIO DE  
PRACTICAJE EN EL PUERTO DE SEVILLA Y RÍA DEL  
GUADALQUIVIR**

Estimado Rafael:

Por la presente queremos comunicarte que tanto el Colegio Oficial Nacional de Prácticos de Puerto como la Federación Española de Prácticos desaprueban en su totalidad las actuaciones llevadas a cabo por algunos Prácticos de la Corporación de Sevilla, con el fin de querer forzar y hacer valer sus reivindicaciones en cuanto a negociar un nuevo Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Practicaje y el otorgamiento de la licencia correspondiente.

Este Colegio y la Federación les han manifestado que los desacuerdos deben solucionarse en los Tribunales ordinarios de justicia y mientras que resuelven dichos Tribunales deben prestar un servicio modélico y de calidad.

Madrid a, 16 de mayo de 2023.

Atentamente,



*Amador Gutiérrez Rodríguez*  
Presidente C.O.N.P.P.



*José Luis Saura López*  
Presidente de la F.P.P.E.

**SR. D. RAFAEL CARMONA RUIZ  
PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA**  
[presidencia@apsevilla.com](mailto:presidencia@apsevilla.com)